RESOLUCIÓN Nº 1002/2017/DINACOPA/DG/SG/UOC

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y DIPTICOS" PLURIANUAL 2017/2018, CON ID Nº 326546 EN EL SICP, A FIN DE INICIAR EL LLAMADO"

Asunción, 23 de octubre de 2017

VISTO: El Memorándum Nº 505/2017/DAF, en el cual se solicita a la UOC la realización del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y DIPTICOS".

Las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, sus modificatorias y demás Resoluciones concordantes; y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su art. 33 dispone que *los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además,* ***deberán ser aprobados por actos administrativos de la autoridad competente de la Convocante*****;**

Que el Pliego de Bases y Condiciones de dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificatorias;

Que, el llamado se encuentra incluido en el PAC 2017 de la DINACOPA según ID Nº 326546;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", se establece que el Director General podrá "*adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos*";

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 194/2013, de fecha 04 de setiembre de 2013, se nombra al Sr. Ángel W. Pintos Balbuena, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y DIPTICOS" plurianual 2017/2018, con ID Nº 326546 en el SICP a fin de dar inicio al llamado.

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. EULALIO RAMÍREZ MÉNDEZ
Secretario General

Abg. ÁNGEL W. PINTOS BALBUENA
Director General